

Para Moreno ese coche
veremos esa Deidad?
Señor Don Diego? de noche,
y con tanta obscuridad.

Pues que hombre, que sabe escriptura dice la version, pues no es version sino raiz, la hebrea no es version, sino el mismo original, el Hebreo no lee, ni vuelve, todos len, y vuelven de el hebreo, de el Hebreo salio la tradision de San Geronimo, que es la vulgata, la version de los Setenta, la Biblia regia, Santos, Pagnino, el Griego el Arabigo, Batablo el Ciriaco, Arias, Montañó, y todos los demas, que volvieron; pero la version de el Hebreo! quien, que supo algo dixo tal cosa! el Hebreo no sacó de alguno, y assi no tuvo que volver, que eso quiere decir version, y mire Vmd. vna pruebesita, que es de el Autor, que escribió el libro, que intituló *gemma animæ*. Puso Pilato sobre la cruz aquel titulo *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum*, y refiere que estaba escrito en tres lenguas, hebrea, griega, y latina, porque el griego y el latino, y todos leieron de el Hebreo, pero el Hebreo de ninguno, y assiba el *hebraice* por delante, porque es el original, y despues todos los que leieron el griego y en latin *grece. et latine*, y assi quando los hombres doctos citan á el Hebreo, no dicen la version hebrea, sino el textohebreo, y esto Señor mio aunque está en latin, no está en griego, sino mui claro. Despues prosigue dividiendo la ley de Dios, y la de Moises, como si en aquel tiempo la ley de Moises, no fuera la de Dios. Pasa á la de David: *nunquid cognocentur in tenebris, mirabilia tua?* con lo de San Juan: *luz intenebris lucet*, en donde no oi mas que superola, y fin, y principio de el Ave Maria.

PUNCTO VIIº

De el primer Discurso de el Sermon.

Comenzar, proseguir, y acabar, son las leyes regulares de la virtud. Exmo. Señor? porque no son los pasos regulares de la virtud, y del tiempo, que comienza que prosigue, y que acaba. Miren que lindo exordio, y que lindo D. Diego. Mas comenzar, proseguir, y acabar, no solo son las leyes regulares de la virtud, sino de el vicio tambien pudo, y lo proprio pudo decir de el vicio, que dixó de la virtud, trae esto para decir: *que como en Maria Santissima en el primer instante de su seer, se juntó el fructo de la gracia, con la primavera de la naturaleza, no respectó en la virtud principios, y progresos.* Y no dice bien con toda su Theologia de Alcalá, ni sabe la materia de merito, ni la de beata *Virgine*. y para que vea, que Maria Santissima tuvo en la gracia progresos. digame como entiende aquel texto de los cantares? *quæ est ista quæ progreditur, pulcra vt luna, electa vt sol,*

donde en el progreditur se daran á entender los progresos, que en materia de gracia tuvo Maria S. por todos los instantes de su vida, que la fue creciendo, y aumentando, hasta verla infinita, como mantienen mui graves Autores Theologos, porque si Maria Santissima por la gracia de su Concepcion en gracia, no respectó en la virtud: luego fuera de la gracia de la Concepcion no merecio mas gracia? luego la gracia de la maternidad no fue gracia? luego en la encarnacion de el verbo, en la expectacion de el parto, en la Natividad del Señor, en la huida á Egipto, quando se perdió el Niño, á el pie de la Cruz no tuvo Maria Santissima que merecer, ni tuvo progresos su gracia? quando ai autor, que diga, que en quantas respiraciones tuvo la Señora, fue mereciendo, y aumentando la gracia, pero que mucho, si muchos dicen fue infinita. Mire aora el Theologo de Alcalá, si Maria Santissima, aun fuera del primer instante de su ser concebida en gracia, tuvo progresos en la virtud. Pasasse luego á confesar con el Virrey, y dilele: *confieso a V Exa (miren que confiteor Deo) que siempre á costado dificultad á mi rudeza, querer el Cielo ver á María executar esta ley.* Esta es su confesion.

Mas de aquesta confession
ya se vee la nulidad,
pues para la absolucion
de el ViRey la potestad
no tiene Jurisdicion.

Prosigue, y dice: *con todos los soberanos misterios de esta Soberana Señora, anduvo Dios tan galante en favorecerle, que la preservó de humanas comunes leyes; pues como permite que se sugete á vna ley comun en el misterio de su purificacion? Esta duda hade ser de mi oracion la idea, de esta oracion será todo el assumpto de este papel.* Mas que se entiende por aquello que Dios anduvo tan galante en favorecerle? porque esto de *galante* en voz mui impropria, hablando de Dios, porque en todos sus atributos, no me darán alguno, que responda á esta voz *galante*; liberal si, Omnipotente si, magnifico si; pero *galano*, que es voz mui baxa para Dios, y para la divinidad mui impropria, y porque vea que no en todos los demas misterios anduvo Dios tan galante, (como dice:) que la preservó de humanas comunes leyes? Vna de las humanas comunes leyes, es la de el morir: *statutum est hominibus, femel mori*, y en el dia de el misterio de Maria Señora. vna de las cosas, que celebra la yglesia, es su muerte presiosa, porque no la privilegió, y precerbó de la muerte? y vea aqui el Señor Arzediano falsificada toda su absoluta, pues no en todos los misterios de la Señora, la preservó Dios de humanas comunes leyes. Pasa á dividir su assumpto, y dice: *Los dos mas principales misterios, que publican en Maria las maiores glorias, son el de su Purissima Concepcion, y felix, y dichosa Natividad: la alabanza maior de estos misterios, consistió en no sujetarse Maria á humanas comunes*

leyes. Con que el primer discurso de su sermon es comparar á Maria Santissima en su purificacion, con la misma Señora en su Concepcion esempta de la culpa original; en su purificacion, sujeta á la ley, y para esta comparacion, le pide su permiso á el Señor Duque, diciendole: *Permitame V. Exa. que contraponga á Maria con ella misma.* Gran contrapocision! contraponer á Maria, con Maria, exponer á la misma Señora en su contra, y en que misterio, pudo ser Maria contraria de sí misma? aqui siendo esta propocision á el parecer mala, hubo menester, para decirla la permission de Dios, mas que la de el Señor Virrey, y porque en esta contrapocision de Maria con Maria, como contiene dos extremos, si por el vno se dá la bentaja, por el otro la ha de dexar vencida, y querer persuadir, que á Maria no se le haze agravio, y ofensa con la duda, pues cede todo en su alabanza propia, como la duda, es la contrapocision, y la misma duda pudo hazer en el Hijo si predicara en el día de la Circuncision, y de la Madre pudo hazer la misma duda tambien, pues se sujetó á la misma ley, que promulgó Augusto Cesar, de que todo el Orbe se empadronara á lo que se sujetó Maria S^a. *Exit edictum á Cesare Augusto, ut scriberetur vniversus Orbis; ascendit autem Joseph, cum Maria,* y sobre estos misterios pudo hazer la misma duda, y sin quitar vna letra encajar todo el sermon, que como es de *communi* hace á todo. Llega á la inmediata de proponer su duda, para declarar su idea, y exclama: *Disimulad mi Dios que pregunte mi cortedad viscaína,* y á la verdad que es viscaína la cortedad, y la pregunta tambien. (la pregunta es) *y pues, si la librateis de comunes leyes, á el concebirse, como permitis, que se sujete á la ley comun de purificarsse.* Yo se la respondere, solo con decirle: que en sentencia de gravissimos Padres (como despues veremos) de hecho Maria Santissima estuvo libre de la purificacion, sin que le obligasse la ley, porque aquella fue vna obra, que hizo la Señora de su pereroracion, y vna ceremonia extrinseca, y exterior, que qualquiera, que conosiera su pureza, y penetrara aquel profundo exemplo de humildad, conosiera, que por concebida en gracia, y por haver quedado Virgen despues de el parto, no tenia obligacion de sujetarse á aquel precepto; pero sino librara Dios á Maria de comunes leyes á el concebirse *veré, et realiter* Maria S^a se hubiera concebido en culpa original, que era formalmente contra su credito, y por esso la libró de humanas leyes á el concebirse; y permitió el que fuera á purificarse, porque la purificacion era seremonia, y la concepcion era realidad, y con eso puede responderse á lo *corto*, y á lo *viscaíno*. Con esa misma razon se puede responder tambien á lo que dicen los Santos Padres aserca de exepuar á Maria de aquella ley en la Concepcion, que fue porque estaba predestinada, para ser Madre de Dios, porque por la misma razon estaba ecempta de la ley de la purificacion: con que no tiene entrada su duda, ni su dificultad, y para que se sepa todo lo que ai en este misterio, Digo: que Maria S^a fue á el templo á purificarse, por dos razones: la primera, por dar exemplo en la obediencia, aunque no habla la ley

con Maria S^a como dice el Benerable Veda. La segunda: por vna profunda humildad; como dice Augustino. La tercera: por evitar el escandalo, como dice San Lorenzo Justiniano. La quarta: por imitar á su Hijo, que sin obligarle la ley de la circuncision, se sujetó á el cuchillo, como dice San Bernardo. La quinta: por ocultarle á el Demonio el misterio de la Encarnacion, como dice Gofrido Abad. La sexta como dice el citado Abad porque no se entendiesse, que por Madre de el que impuso la ley le queria exepuar. La septima: hazer esa obra de su pererogacion, como dice Pedro Becense. La octaba: por hazersse mas agradable ante Dios, con aquella obra, como quiere Ricardo. La nona: para darnos exemplo, de que, aunque estemos mui purificados, aspiremos á ser mas limpios, como dice Santo Thomás. La desima: para que por medio de mas, y mas purificaciones, aspiremos á mas santidad, como dice el citado Bernardo. La vndecima: porque quiso mostrar la charidad, que tenia á Dios, obserbando vna ley, que no le obligaba, como dice San Matheo. La duodecima: porque como tenia, que temer, que havia, que purificar, no quiso su santidad huir de la ley, que mandaba la limpieza, para que la misma ley adorara á la Señora, por mas limpia, como dice San Juan Chrisostomo, y vea aqui el Sr. Coscojales porque permitió Dios, que se sujetara Maria á la ley de purificarsse, habiendola librado de comunes leyes á el concebirse. Pero de la duda pasa á la prueba, y alli dice: *á la prueba*, como quien dice á las obras me remito, y trae la de el Ecclesiastico, en que hablando de el Sol dice: *Magnus, qui fecit illum in sermonibus suis festinavit iter* (ó que poco tiene de Sol en sus sermones el Arzediano) y porque el Sol en los sermones de Dios se apresura, *festinavit iter*, pero el Arzediano con los sermones de la Virgen se para. Haze su concepto, y de todo su Sermon es lo menos malo, que algo le hemos de alabar, aunque sea por lo negativo, y ofresidendosele alli á su ignorancia, vna replica de la solusion, la que paresiendole mala dice: *menos mal*; traelo de *Vas admirabile* de el Ecclesiastico, dice *mexor*. La primera solusion supuso, que era mala, y no paresiendole vien, dio otra despues, que no le paresio tan mala, y dixo: *menos mal*; no quedó contento con esta, y dixo: *mexor*, y este es solesismo, no solo en la Rethorica sino en la lengua castellana, porque si en la primera prueba le pareció mal, y la segunda menos mal, despues de mal, y menos mal, no se sigue *mexor*, lo mas que pudiera, era menos mal.

Mas en aqueste Orador,
de vanidad todo lleno
como podrá ser lo bueno
donde lo mexor, es peor?

Pero á el fin de lo mexor conluie el puncto diciendo: *Pero ó gran Dios! en el mismo rendimiento de purificarsse Maria, está fundada la maior excelencia de su pureza, y otra vez á la prueba.* (como quien dice manos á la

obra), la prueba es vna autoridad de el Angelico Dr. S. Thomás, en que hablando de el Sacramento Eucharistico, dixó: que era el maior de los milagros que obró Christo: *miraculorum ab ipso factorum maximum*, y cita á el Santo á el margen diciendo: *Divus Thomas in lec. fest. Euc.* Santo Thomás en las lecciones de la Eucharistia. Las hallará Vmd. en el opusculo sinquenta y siete: y ha de saber Vmd. que S. Thomás Dr. Angelico, fue devotissimo de el Sacramento Eucharistico, y tanto que á instancias suias instituíó el Papa Urbano Quarto, la fiesta de el Corpus, y le mandó á el Santo, que compusiera el oficio, como lo hizo, y assi amigo mio la cita no ha de ser de el Breviario, sino de el opusculo, porque de este se trasladó á el Breviario, no á la contra. Si Señor por cierto que le traera grande credito á el Santo Dr. la cita de Vmd. en esta materia, quando lo tiene tan grangeado en toda su sabiduria, y en espesial en esta de Eucharistia; sobre que escribió con grande acierto, y aprobacion de el mismo Christo, onze questiones, y quarenta, y ocho articulos, como si bien los busca Vmd. los hallará, si acaso no los vio en Alcalá, quando aquella Cathedra apropiada, é impropria. Mas preguntando *en que consiste ser este el maior milagro?* responde: *algunas vezes lo habras oido.* Si Señor, no solo algunas, sino muchas vezes, y mucho mexor traído, y mas á el proposito, y mas bien entendido, porque la razon de Vmd. en el Sacramento, es en lo que se ve distante, de lo que se adora. Que es lo que se mira? pan, y que es lo que se adora? vn Dios, pues que maior milagro puede haver dice el Angel de las Escuelas (y tal cosa no dice, ni quiere decir el Angel) que vn prodigio tan soberano, donde lo que se vee es tan distante de lo que se adora, y resuelta esta propocision, equivale á esta: el Sacramento de la Eucharistia es el maior de los milagros, pues siendo vno solo, porque es lo que no parese, y parese lo que no es? es Dios, y parece pan; y si por ser lo que no parese, y parecer lo que no es, es el maior milagro, lo proprio pudiera decirse de el vicio de la hipocrecia, donde vna cosa es lo que es, y otra lo que paresse; en el mismo opusculo da el Santo la razon: porque el Sacramento de la Eucharistia es el maior de los milagros, pues siendo vno solo, es *figurarum veterum impletivum, solatium singulare post contristatis suæ passionis memoriali peremne; in ipso namque panis, et vinum in Christi corpus, et sanguinem substantialiter convertuntur; manducatur, sed minime laceratur quin immo divisso Sacramento sub qualibet divisionis particula integer perceberat, accidentia sinne subieto in eodem subsistunt.* Vea Vmd. donde hallará en todas estas palabras la razon de ser el maior milagro por ser vna cosa, y parecer otra, y si Vmd. en su Sermón nos decia, que haviamos de oír la Theologia de Alcalá, y en todo el no trae otra, sino esta, y la que veremos despues dandonos Dios vida, y salud, contra el Hereje Elvidio; ambas á dos Theologias son mui comunes por aca, que las saben los Niños de la escuela, y de la doctrina. Prosigue diciendo: *aun mexor lo explica el Santo.* Y la esplicacion es la de la se-

quencia de la missa del Corpus: *quod non capis, quod non vides animosa firmat fides præter Rerum ordinem*, para comprobar que á el purificarse Maria, se vee contra su pureza, este misterio es mas milagroso, que el de su Concepcion, porque en su Concepcion es lo mismo que se mira, y assi concluie: *Esta misma es la razon que convence, que en Maria excede el prodigio de purificarse, á el grande misterio de concebirse.* El purificarse Maria Sma. fue vna exterior seremonia, el concebirse sin peccado fue una realidad: pues como será posible, que exceda vna seremonia á una realidad? La gracia de la Concepcion fue gracia santificante, la seremonia de purificarse fue merito, para aumentar mas gracia; pues como el merito, que aumento Maria Sma. de gracia en su purificacion pudo exceder á la gracia santificante en su Concepcion? yo quisiera oírle explicar este exeso, para salir de este escrupulo, Pero ya vuelve para satisfacernos, á las voces de Santo Thomas diciendo: *que no extrañe su auditorio, porque el esta obligado y quiere serle agradecido.* Que obligacion será esta, en que le está á S. Thomás? y qual será el agradecimiento, sin duda que nos quiere dar á entender, que es Thomista, y yo se lo creyera como fuera mas solido, mas agudo, mas docto, segun aquella epistola de el Doctissimo Fray Domingo Lopes Dominicano, que recomendandole á un amigo suio, dice: *Amicum salutat, vsque semper doctrinae sit Auditor ut evadat doctior* pero aqui en lo que el Arzediano lo muestra, es solo en aquella cita de el Breviario, y en esta de la sequencia, y con pocos textos, y mui comunes, para glosarse Thomista, pues es una doctrina en que todos lo son, aunque no sean, y este agradecimiento paresse mui poco, porque es de poco trabaxo pues con rezar el oficio de el día de corpus, y decir missa esta hecho el costo, porque en la missa está la cita de la sequencia, y en el oficio la de el Breviario. En fin oigamos el agradecimiento, para pagar esta obligacion: Dice alli: *Para otro exeso es el Sacramento el maior milagro de Jesuchristo, porque entiendan vien del Santo.* Sin duda que es darnos á entender vien á Santo Thomas, es el agradecimiento, conque le paga la obligacion, porque asta que el vinó. no havia por aca, quien entendiera bien á el Sancto, pero á el buen entendedor pocas palabras le bastan. Veamos vien como la entiende. *Quod non capis, quod non vides, animosa firmat fides, porque en el Sacramento se cre firmemente, lo que no se mira?* de aqui nos haze pasar á la purificacion de Maria, que es lo que se cre? pureza, y que es lo que se mira? vna seremonia, que en lo natural parece mancha, pues qual es mas en los rendimientos de nuestra fee? creer lo que no vemos, *quod non vides, ó creer lo contrario de lo que miramos? la respuesta es facil: mas rendimientos hazemos, creiendo lo contrario de lo que vemos, que creiendo solo, lo que no miramos.* A esta respuesta tan facil se dá por respuesta esta solusion: mas rendimientos hazemos creiendo lo contrario de lo que vemos, que creiendo solo, lo que no miramos: *accidentaliter, concedo; substantialiter nego.* Aquel pan, que accidentalmente vemos, porque vemos

los accidentes, ecensial, y substancialmente es el mismo Christo, a quien adoramos, y aunque en la Eucaristia *accidentaliter*, creemos contra lo que vemos; es lo mismo que adoramos, porque el pan consagrado *accidentaliter* es pan, y *ecencialiter, et substantialiter* es Christo. Dice: que la razon que dá es la de Santo Thomas: crer lo que no miro, es un crer fuera de el orden comun; crer contra lo que veo, es contra todo orden natural, y mas es creer contra todo estilo de naturaleza, que crer fuera de aquello, que comunmente se estila. Señor Dr. ai vnas cosas, que son *intra ordinarias*, otra que son *extraordinarias*, vnas que son *propter ordinarias*, y otras que son *supra ordinarias*, Como Vmd. estudiaria en Alcalá, y si acaso estudio el colectivo, de el ente sobre natural, las que son *intra ordinarias* son las cosas naturales, las que son *extraordinarias* son las que salen de el orden comun, las que son *propter ordinarias*, son aquellas, que ni de el todo son naturales, ni de el todo exceden el orden de la naturaleza, las que son *supra ordinarias* son las sobre naturales, y lo son porque exceden el orden de la naturaleza, participan de Dios, como Trino, y assi se hazen divinas, y aqui el *praeter Rerum ordinem*, pues es cosa sobrenatural y no fuera de el orden comun, como dice Vmd. el que el pan se convierta en el cuerpo de Christo, que, es lo que *non capimus, nec vidimus, et adoramus*, y assi pues Vmd. le está tan obligado á Sto. Thomas, y se le quiere mostrar agradesido, no diga, que es fuera de el orden comun, lo que es vna cosa tan sobrenatural.

PUNCTO VIII?

En que se divide el mismo puncto.

Prosigue el mismo puncto: el octavo no lebantarás falzo testimonio, ni mentiras, y pues estamos en el octavo puncto, como se abra visto en todo este escrito no ai que temer, se halla quebrantado este mandamiento, pues se ban citando las palabras de el Autor letra, por letra, paraque no nos dexen mentir, y por no hazer el punto pasado, demasiadamente largo, lo he querido dividir en otro punto, empesando á ponderar aquella sentencia de el grande S. Dionisio. Dice pues aquel Autor inventor Americano de los Sermones, vna sentencia de S. Dionisio, verbigracia, como la vez pasada á S. Thomas á el margen, *in lectionibus Breviari Romani*: en las lecciones de el Breviario Romano, el Breviario la sacó de la epistola setenta, que á Policarpio escribió S. Dionisio, y le aseguro á Vmd. que es vna de las mas elegantes, que escribió el Santo, y assi para otra vez cite Vmd. la epistola, y no el Breviario, y las autoridades de los Santos, no se citan porque están en el oficio, sino en sus libros: Las palabras de la autoridad son: *aut Deus nam que naturæ patitur! aut mundi machina dissolvitur! Dixó* (dice el Dr. Cathedratico) *á el ver las tinieblas, que obscure-*

sieron á el mundo en la muerte de Jesuchristo; ó el Dios de la naturaleza padesse, ó la machina del mundo se destruye. Yo quisiera saber de donde infiere el Santo esta destruccion de el mundo? responderá: *que de ver que al medio dia se pone el Sol Tenebræ factæ sunt super unversum* pero esta respuesta padesse vna grandissima instancia: en la mañana de la resurreccion, madrugó el Sol á lucir, *valde mane orto iam Sole*, mucho antes que otras vezes, pues si la grande Astrologia de S. Dionisio infiere tanto prodigio de ver que el Sol tan antes de tiempo muere; como no infiere lo mismo de ver, que el Sol tan anticipado nace? Este es á el pie de la letra el texto, sobre que ba aora el comento, y antes que llegemos á su respuesta daré yo dos á su duda, vna fundada en la escriptura, y otra en la conjetura. Es verdad que en la mañana de la Resurreccion madrugó el Sol á lucir, pero fue el de Justicia Christo, de quien dixo el Propheta para este dia *oriatur vobis Sol iustitiæ*, y assi lo entiende la glosa interlineal *valde mane orto iam Sole, id est Christo*, que fue decir el Evangelista, que la resurreccion de el Sol de Justicia Christo, fue este dia mui de mañana, no que el Sol material madrugó más sino que quando despuntó el Sol material en el Oriente, ya el Sol de Justicia Christo, havia salido de el sepulcro: por mas señas que discurriendo S. Pedro Crisologo, que aquel dia havia salido antes que otras vezes el Sol para congratular la Resurreccion de el Sr. *erant iuxta naturam tenebræ, et tamen dicitur orto Sole, quasi Christo resurgente congratulans ante lucanus fruges, et prius solito exortus est.* Dice el Padre Cornelio alli estando el Santo: *ita ipsepenes quem huius Regis fides sit*, y assi lo dice el Crisologo, el vea como lo dice, alla lo crea, y alla se lo halla. Y si aun S. Pedro Crisologo no se le pasa interpretasion de nacer el Sol el dia de la Resurreccion, antes de los demas dias, como se lo podremos pasar, á quien tiene tan poco de Crisologo, como es N. Arzediano. La segunda respuesta es conjetural, pero jenuina, y se responde á ella: que dado caso, que el Sol huviera salido aquel dia antes del tiempo comun, en que á constumbra salir, no le hizo fuerza á S. Dionisio la salida de el Sol, y las tinieblas si, porque estas fueron á el medio dia, la salida de el Sol mui de madrugada, y como á la zason S. Dionisio era Gentil, hombre regalón. Togado de Atenas, y de su Areopago, y persona de mucha autoridad y aesa ora estaba durmiendo, y no supo si el Sol havia amanesido tarde, ó temprano, y por eso á su grande astrologia no le hizo fuerza, que el Sol tan anticipado nasiesse, porque no lo vió, y las tinieblas, que fueron á el medio dia las vio por sus ojos. Respondido assi á su duda, veamos que discurre N. Astronomico Archidiacono. Dice: *discurre mi cortedad, que en la misma astrologia fundaria el Santo la diferencia.* Duro caso es que el Arzediano quiera, que la astrologia de S. Dionisio, lebante figuras en este caso, no haviendose lebantado de la cama. Dice pues: *nacer el Sol mas temprano, es fuera de lo comun, que se estila, pero en la naturaleza no tiene razon natural que se le oponga.* No puede ser maior desatino, que mas